

MURCIA 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1898

CARTAS ABIERTAS al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

V
Expuesto lo más saliente de cuanto en esta Delegación de Hacienda viene ocurriendo en el ramo de Propiedades, tócanos, siquiera sea á grandes rasgos, exponer á la consideración de V. E. algo de lo mucho anómalo, incomprensible y abusivo, que se dice ocurre en la Investigación de Hacienda de la provincia de Murcia, á partir de la época en que el Sr. Balaciart se posesionó del cargo de Delegado.

En todo tiempo, Excmo. Sr., esa Investigación, por las molestias y vejámenes que naturalmente produce á comerciantes é industriales, ha llevado aparejada la odiosidad de estos: pero desde la época referida, esta odiosidad ha aumentado en proporciones considerables, por haber venido á constituir aquella un azote permanente para esas honradas y laboriosas clases, añadiendo á los rigores propios de tal función fiscal, los creados por una persecución sin tregua ni descanso.

A los pocos días de llegar á esta el Sr. Delegado, era distribuido por parejas al personal de la Investigación, entre las poblaciones de más importancia y donde la industria cuenta con mayores elementos, tales como Cartagena, La Unión y Mazarrón. Por aquel entonces el rumor público aseguraba que dicha distribución del personal era efectuada por un ahijado del Sr. Balaciart, al cual debían presentarse á su regreso, para dar cuenta de sus gestiones, como así lo efectuaban. ¡Y qué de cosas no oímos respecto á si respondían ó no conforme á las pretensiones del ahijado!

En cuanto al resultado de la Investigación por lo que afecta al aumento de rendimientos para el Tesoro, basta decir que después de un mes de comprobaciones en Cartagena y La Unión, apenas se instruyó expediente alguno de defraudación.

Sin embargo de este resultado, la opinión pública, no sabemos con qué fundamento ni en virtud de qué hechos, dió en asegurar que los investigadores habían traído á esta algunos miles de pesetas y que se había pedido dinero á los contribuyentes en nombre de un elevado funcionario: rumores que debieron llegar á la Inspección General del Ministerio de Hacienda, por cuanto todos aquellos funcionarios fueron trasladados.

Nombrados en su lugar, personas de la confianza del Sr. Delegado, vimos al poco tiempo salir de nuevo para Cartagena otra pareja de inspectores, los cuales establecieron en dicha ciudad sus reales por espacio de algunos meses, contra lo que tiene dispuesto la Inspección General, que solo consiente la estancia de los inspectores en las poblaciones que visiten, por el tiempo que haga necesario el servicio de inspección que se les encomienda.

¿Qué frutos ha podido dar para el Erario público esa larga inspección en Cartagena? Bien escasos en verdad, Excmo. Sr.; muy escasos debieron ser, puesto que apercibido de ello el señor Balaciart, realizó en poco tiempo dos visitas á la vecina ciudad, suponemos piadosamente que para dictar sobre el terreno eficaces medidas encaminadas á aumentar los rendimientos.

No del todo infructuosos y aunque no á medida del deseo, debieron ser tales viajes del Sr. Balaciart, á juzgar por el contenido de cierta carta que tenemos á la vista.

Tal estado de cosas ha debido continuar, si se tiene en cuenta el movimiento continuo que se ha observado en los investigadores de Hacienda, los cuales no han cesado en sus correrías por los pueblos, sobre todo las últimas, en que sin esperar consignación de la superioridad y solo por amor á la profesión, han debido sufragar de sus modestos haberes, los gastos originados en las expediciones.

Por los partes mensuales que deben haberse remitido á la Inspección General, de los expedientes de defraudación formados, puede V. E. conocer los resultados obtenidos en el último año por la Investigación de esta provincia, después de tan ruda é incansable labor.

Para formar una idea del estado de desconcierto en que se encuentran todas las funciones fiscalizadoras en esta provincia, puede V. E. llamar á la vista los expedientes de defraudación fallados en junta administrativa, y no dude que encontrará en algunos de ellos, la falta de ciertos justificantes, base del expediente.

Los referentes por ejemplo á las corridas de toros, que con el carácter de beneficencia se han podido dar en esta provincia, dicase que ninguno de ellos reúne los requisitos que se determinan en el reglamento vigente para la contribución industrial.

La empresa de los tranvías de esta ciudad, afirmase que no ha tributado en algún tiempo con arreglo á las determinaciones del reglamento vigente, debido á cierta baja que no hemos podido comprobar, puesto que no se nos facilitó dato alguno en la Delegación, para poder deducir de ser cierta la reclamación correspondiente, pero que sin embargo la opinión, insiste en afirmar su existencia.

Rumores de la índole de los consignados, pudiéramos acoger muchos más, de cuya exactitud resultaría un grave daño para los intereses públicos, que al Sr. Delegado de Hacienda corresponde defender. Pero el temor por una parte de hacernos pesados y por otra la seguridad que abrigamos, de que V. E. dispondrá lo necesario para el esclarecimiento de hechos de tal magnitud, como los que tienen profundamente alarmada á la opinión, nos mueven á dar por terminada nuestra tarea en lo referente á la Investigación de Hacienda, dedicando las cartas que nos restan á otros asuntos, de gravedad igualmente notoria.

La nota del Czar.

He aquí el texto íntegro de la circular que el conde de Muraviet ha entregado el 24 de Agosto á todos los representantes extranjeros en la capital de Rusia:

«El mantenimiento de la paz general y una reducción posible de los armamentos excesivos que pesan sobre todas las naciones, representan en la situación actual del mundo entero como el ideal, al cual deberían tender los esfuerzos de todos los gobiernos.

Los sentimientos humanitarios y magnánimos de su magestad el emperador, mi augusto amo, se han penetrado de esta idea, en la convicción de que fin tan elevado responde á los intereses más esenciales y á las legítimas aspiraciones de todas las potencias, y el gobierno imperial cree que el momento presente sería muy favorable para buscar por medio de la discusión internacional los medios más eficaces, á fin de asegurar á todos los pueblos los beneficios de una paz real y duradera, y tratar, ante todo, de poner término al desarrollo progresivo de los armamentos actuales.

En el transcurso de los veinte últimos años se han afirmado en la conciencia de las naciones civilizadas las aspiraciones á una pacificación general, habiéndose fijado como objeto de la política internacional la conservación de la paz. En nombre de la paz han pactado alianza las grandes potencias, y para mejor asegurarla han desarrollado en proporciones hasta ahora desconocidas sus fuerzas militares, y continúan todavía au-

mentándolas sin retroceder ante ningún sacrificio.

Todos estos esfuerzos, sin embargo, no han podido conducir todavía á los resultados bienhechores de la pacificación deseada. Las cargas financieras siguen marcha ascendente, afectando á la prosperidad pública en la fuente donde nace. Las fuerzas intelectuales y físicas de los pueblos, el trabajo y el capital, se ven en su mayor parte separados de su aplicación natural, consumiéndose de manera improductiva.

Empléanse cientos de millones en adquirir máquinas terribles de destrucción, que siendo hoy la última palabra de la ciencia, están destinadas á perder mañana todo su valor á consecuencia de algún nuevo descubrimiento. La cultura nacional, el progreso económico y la producción de las riquezas se encuentran paralizados ó falseados en su desarrollo; y así, á medida que aumentan los armamentos de cada potencia, están menos en armonía con el fin que los gobiernos se habían propuesto.

Las crisis económicas, debidas en gran parte al régimen de los armamentos y al peligro continuo que produce esta aglomeración de material de guerra, transforman la paz armada de nuestros días en carga abrumadora, más difícil cada vez de ser soportada por los pueblos.

En consecuencia, parece evidente que si tal situación se prolongase, conduciría fatalmente al propio cataclismo que se quiere evitar cuya sola idea hace estremecer de horror todo sentimiento humano. Poner término á todos estos armamentos y buscar los medios de evitar las calamidades que amenazan al mundo entero, tal es el deber supremo que se impone hoy á todos los Estados.

Penetrado de este sentimiento, su magestad se ha dignado ordenarme que proponga á todos los gobiernos que tienen representantes acreditados cerca de la corte imperial, la reunión de una Conferencia que habría de ocuparse de este grave problema.

Esta Conferencia sería, Dios mediante, un feliz presagio del siglo que vá á comenzar; reuniria en un poderoso haz los esfuerzos de todos los Estados que buscan sinceramente hacer triunfar la gran concepción de la paz universal, de los elementos de perturbación y de discordia.

Cimentaria, al mismo tiempo, sus acuerdos por una consagración solidaria de los principios de equidad y de derecho, sobre los cuales descansa la seguridad de los Estados y el bienestar de los pueblos.»

OLA Y HUMO

El viento agita y orea los penachos de las palmeras y las anchas hojas de los plátanos de la costa.

Vapores sutiles rompen con sus veladuras el cielo azul, y sobre el mar vuelan las gaviotas y lanzan, de tiempo en tiempo, su grito áspero y ronco. La barca pescadora quiebra las aguas y deja en pos de sí argentina estela, que pudiéramos tomar por expresión de las ilusiones del alma.

Ahonda un instante con la fina proa en la llanura líquida, y á poco borrar se la huella del surco.

Así las ilusiones, impresionan y conmueven y al fin, se evaporan en la monotonía del tiempo, nivelador implacable del espíritu y de la naturaleza.

La brisa fresca, amorosa, sin dejos esquivos, sin amenazas de traición, hincha la vela, que parece el ala jingatesca de un pájaro fantástico.

Seguimos la nave con la mirada. Se aleja y decrece, y acaba por borrarse en la línea del horizonte sensible.

¡Dios la proteja!
Es un signo del combate contra lo desconocido; combate de todos los momentos en la móvil extensión del mar y en el duro suelo.

Lo aceptamos tranquilos, porque eleva y dignifica; más considerado en otro orden de ideas, somos tan egoístas que olvidando su justo valor y dando aliento á las divagaciones imaginativas, se nos antoja que la barca solo tiene el alcance de un feliz com-

ponente de la «marina». Luz, matices, cambiantes; hé aquí todo.

¿Es esto cálculo mezquino, ó representa el sentimiento artístico, manifestado por diferentes modos?

Agua, agua. Reflejos incopiables; tonalidad pasmosa, desde el acerado como bruido arnés, hasta el azul limpiado y deslumbrante... una gamma sublime, animada y espléndida.

Allá vá el vapor. Su poderosa mole se desliza con majestad, y la hélice gira rápida y la chimenea arroja columnas de humo.

El cuadro está completo, merced á dos olas; una abajo y otra arriba. Abajo la del agua, y arriba la del humo.

La primera no descansa un instante en su movimiento. La segunda sube y se desbarata.

Aquella pinta de colores distintos la inmensa superficie. Esta destaca su color, negro al principio y después cenizo, hasta esfumarse en el éter.

¿Cuál más dichosa de las dos?
La ola marina representa lo estable, lo que trabaja y murmura y ruje; la actividad, en fin.

El humo, la existencia breve y libre, pero que subito se pierde. No deja rastro y el pensamiento intentería en vano caminar tras el rumbo sinuoso que abren en el espacio sus anillos irregulares, conforme se desarrollan y ensanchan.

Cumple un destino en la máquina del vapor, y éste reclama simpatía y respeto.

La ola del mar también responde á sus fines porque no hemos de adorarla? Dócil ó rebelde, tranquila ó inquieta, es síntesis maravillosa de la vida fecunda. Si amorosa, nos recrea; si altiva, nos impone; si iracunda, nos aterra; y siempre evoca la idea de lo grande y excelso.

El hombre subsiste mecido por las olas de la pasión y de la lucha. Sus ambiciones son humo que deshace el viento del desengaño; pero á despecho de las amarguras y la decepciones, el ritmo de otras olas lo acompaña con afán tierno.

La esperanza compasiva y cariñosa arrulla su existencia; y esa dulcísima hada, ni modifica sus aspectos, ni muda en ruidos de cólera la sinfonia cadenciosa que representa en la mente.

Felices quienes aceptan este consuelo, más hermoso que la «marina», donde la ola egregia gira en convulsiones y el humo del vapor se desgarrá á impulsos del vendabal.

Augusto Jerez Perchét.

REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE MURCIA

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración: gracias mil por la atención que ha sabido dispensarme al dar cabida en su ilustrado periódico á mi primer remitido; y ofreciéndome ocasión de tener que hacer públicos otros hechos, vuelvo á rogarlo muy encarecidamente dé cabida á este segundo remitido á los efectos de la publicidad.

Le reitero mi consideración más distinguida y queda de V. suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.

Francisco Munuera.

Es hecho tradicional y corre de boca en boca, que hace no muchos años se hubo de otorgar un testamento en esta ciudad por ante la fé de un funcionario público á quien Dios le haya dado su santa gloria. Y se cuenta, que la familia del supuesto testador, hizo objeto el acto más serio y mas trascendental de la vida, de falsa comedia en la que resultó ser el principal protagonista, el predicho funcionario público, al sorprender á uno de los presuntos herederos que cuerdamente, sugetando esta la cabeza del testador, se le hacia afirmar ó negar, previo tiron de la cuerda, á preguntas que se le hacian; y observada que fué esta sutileza, el referido funcionario, con aparente indignación dirigiéndose á todos los presentes al acto, hubo de manifestarles en virtud á pregunta que el notario hizo á la testadora de si le dejaba tal finca, y en vista de que á esta no se le hizo mover la cabeza,

por ello dijo: Señores, esto no lo consento yo: O se tira de la cuerda para todos, ó no se tira para nadie. Lo cual dió lugar á que por unanimidad de pareceres, se instituyera un legado á favor de tan famoso notario, que hoy disfrutan los herederos de este; base para poder llegar á ostentar un título académico un descendiente legítimo del notario de la fábula.

Este preámbulo no tiene otro objeto que el procurar no se olvide el hecho tradicional, máxime, señor Director, en las críticas circunstancias por que atraviesa el que tiene el honor de dirigirse á V.

No es que abriguemos ni la más remota sospecha de que pueda repetirse el caso; estamos seguros de que en la actualidad, no habrá notario que se atreva á autorizar un testamento, no ya de persona que haya fallecido, es decir, que acabe de espirar, si no *verbi gracia*, de un individuo que de hecho se halla incapacitado por encontrarse afectado de demencia ni de otra cualquier persona que por ministerio de la ley le tenga prohibido el derecho de la testamentación activa. Estamos plenamente convencidos de que serán infructuosas cuantas gestiones pudieran hacerse cerca de algunos de los funcionarios públicos de esta ciudad ni fuera de ella, por persona que como medio de defensa pretendiera que se llevara á cabo cualquier acto ilegal relacionado directamente con los derechos que puedan tener los descendientes legítimos del presunto incapacitado D. Andrés Munuera Gallardo, por que en esta clase de asuntos es injusto é inmoral el sustentar la teoría aun cuando sea en términos de defensa que el fin justifica los medios en beneficio, única y exclusivamente de determinadas individualidades opositoras á que en su día recaiga una resolución judicial declarando haber lugar á la incapacidad para poder administrar sus bienes el repetido don Andrés Munuera Gallardo.

No he de terminar el presente comunicado sin rogar de su excesiva benevolencia se digne contestarme á la siguiente pregunta: ¿Es que no ha tenido V. espacio en su ilustrado periódico para poder dar cabida á la contestación del notario de esta ciudad señor Manrique haya dado á mi remitido, inserto en el núm. 117, ó es que dicho señor ha respondido con el silencio á ataques tan violentos como los que en dicho comunicado se le dirigen y que tan mal parada dejan su reputación profesional? Esto, Sr. Director, me es muy duro creerlo, pero la triste realidad de los hechos con su contundente elocuencia lo demuestran, y acaso me vea obligado por este silencio á recurrir en queja de su inesplicable conducta para con sus superiores gerárquicos, y entonces pueda ser que le haga más eco que la opinión pública.

Se repite de V. hasta la próxima suyo affmo. amigo

Francisco Munuera.

Sección Religiosa

Mes de Septiembre

Consagrado al Arcángel San Gabriel.

El toque de alba por la mañana á las cuatro y media y el de oraciones por la tarde á las siete menos cuarto.

Santos para mañana

SAN ANTONIN, mr. francés 307.— Santos Máximo y Auzano mrs. romanos 302.— Santos Cenob, sus hijos Comondio y Teodoro y compañeros mrs. asiáticos 362.— San Elpidio ab. y cl. de Capadocia 418.— San Esteban rey de Hungría.— San Filadelfo martir.— San Hermógenes, mr. en Cataluña.

El oficio y misa son de San Antonin, rito doble, color encarnado.

Cultos

En la Catedral.— Los oficios por la mañana á las ocho y media; después de Tarde, Misa Sexta y Nona.

Por la tarde á las 4.

En Santo Domingo.— Por la mañana á las siete misa y meditación.

En San Antonin.— Por la mañana á las diez función solemne al titular: predicará D. José Tomás Perez.

Por la tarde á las cuatro y media, predicará D. Serapio Martínez Lopez.

Vela y Alumbrado

Estará mañana en San Antonin, por D. Pedro Pou y Carpena, cura

